



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma

Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma Comisión Electoral

Convocatoria de sorteo público para la designación de los miembros de las Mesas Electorales

En Santa Cruz de La Palma, a 23 de febrero de 2026.

La Comisión Electoral del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de La Palma, en ejercicio de las funciones que le atribuyen los Estatutos colegiales en materia de organización del proceso electoral,

ACUERDA

1. Convocar SORTEO PÚBLICO para la designación de las personas que integrarán las dos Mesas Electorales (presidencia, vocalía y secretaría), así como sus suplentes, para las elecciones a la Junta de Gobierno señaladas para el día 6 de marzo de 2026.
2. Señalar los siguientes datos de celebración:
 - Fecha: 24 de febrero de 2026
 - Hora: 12:00 horas
 - Lugar: Sede colegial, C/ Anselmo Pérez de Brito, 34 de Santa Cruz de La Palma
3. Reglas del sorteo:
 - Participarán en el sorteo las personas colegiadas con derecho a voto, que no concurren como candidatas a las elecciones ni se hallen incursas en causa estatutaria de incompatibilidad.
 - Se procederá a la extracción por orden de cargos (presidencia, vocalía y secretaría) para cada mesa electoral, y a continuación se designarán tres suplentes para cada cargo, en orden de prelación.
 - De cada actuación se dejará constancia en acta firmada por la Presidencia y la Secretaría de la Comisión Electoral.
4. Publicidad y asistencia:



Ilustre Colegio de Abogados
Santa Cruz de La Palma

- La sesión de sorteo será pública.
- Esta convocatoria se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Colegio.

5. Notificación, aceptación y excusas:

- Las personas designadas (titulares y suplentes) serán notificadas individualmente por la Secretaría del Colegio.

6. Efectos:

- El presente acuerdo surte efectos desde su publicación.
-

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente convocatoria en el lugar y fecha arriba indicados.

La Presidenta